



SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN



DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Nº DE OFICIO: SDA/003/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN SU MODALIDAD DE **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**
Huimilpan, Qro., a 9 de enero de 2023

LICENCIADA BRENDA ARIAS GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan me permito solicitarle atentamente realizar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de otorgar el Visto Bueno para la ejecución del siguiente proyecto.

“APOYO ALIMENTARIO DE MAIZ PARA CONSUMO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.”

Para lo anterior, anexo al presente la siguiente documentación:

1. Proyecto de **Excepción a la Licitación Pública**. (ANEXO I)
2. Anexo Técnico (ANEXO II)
3. Oficio SDA/001OP/2023 para la Solicitud de Existencia de Suficiencia Presupuestal emitido el día 5 de enero de 2023 por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
4. Oficio SF/23/2023 en respuesta al oficio SDA/001OP/2023 emitido el día 9 de enero de 2023 por la Secretaría de Finanzas.
5. Requisición en el Sistema Opergob.
6. Manual de operación del “Programa de apoyo alimentario de maíz para consumo del municipio de Huimilpan, Qro.” para el ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciendo anticipadamente la segura atención que servirá dar al presente

ATENTAMENTE

L.I.C. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

San Miguel Huimilpan



SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
MUNICIPIO DE HUIMILPAN



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

ANEXO I

PROYECTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. “APOYO ALIMENTARIO DE MAÍZ PARA CONSUMO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.”

El presente programa es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de la población del municipio de Huimilpan, Qro.; debido a la escasez de agua, la sequía se hizo presente en los sembradíos de maíz de nuestro municipio, afectando la producción de este grano y teniendo problemas para llegar a las mesas de las familias huimilpenses.

Dicho programa se diseñó para apoyar con la entrega de un bulto de maíz para consumo de 50 kg. a cada uno de los ciudadanos que cumplan con los requisitos (Solicitud, identificación oficial vigente, Clave Única de Registro de Población (CURP), croquis de localización, comprobante de agua o luz y constancia de residencia expedida por autoridad competente, en donde estipule que tiene por lo menos 2 años de residir en el domicilio).

Se recibirán documentos de todos los interesados y posteriormente se hará la asignación del apoyo respecto al recurso destinado a este programa.

La entrega será en 2 etapas por la cantidad total de 100 Toneladas, apoyando a 2,000 beneficiarios. En la primera se otorgarán 30 Toneladas a 600 beneficiarios y la segunda de 70 Toneladas a 1,400 beneficiarios.

Plan Municipal de Desarrollo

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece los objetivos, estrategias y prioridades que regirán la acción de gobierno.

Del mismo se desprenden los ideales y compromisos que el Gobierno Municipal de Huimilpan establece a sus ciudadanos, el cual busca fortalecer las condiciones necesarias para mejorar la percepción ciudadana en seguridad de la población, promover el cumplimiento a los derechos humanos y sociales; generar un crecimiento y desarrollo integral sustentable y sostenido, impulsando el cumplimiento de las regulaciones ambientales, incrementando la confianza de la población en la gestión municipal. El plan es el documento base de los programas en donde se articulan los siguientes ejes de la política pública que permitan dar seguimiento y control a través de indicadores de resultados para alcanzar sus metas con la transparencia del buen gobierno.

EJE RECTOR:

2. Huimilpan Con Desarrollo Humano

2.2. Programa de protección y desarrollo social a grupos vulnerables

Estrategia: Promover el desarrollo integral de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

- Otorgar atención integral a menores, proporcionándoles servicios básicos de salud, alimentación, educación y actividades recreativas.



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

- Ofrecer asistencia alimentaria a familias y personas vulnerables con riesgo de desnutrición.

2. **Tipo de recurso:** Municipal
3. **Origen del recurso:** Ingreso Propio 2023
4. **Partida Presupuestal:** 44101 – Ayudas sociales a personas
5. **Número de oficio y/o requisición en OPERGOB;** 112-5
6. Se fundamenta en la **fracción II** del artículo **22 de La Ley de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro**, con la cual se acredita la excepción a la licitación pública nacional o invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Municipio de Huimilpan, Querétaro, en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas por disposiciones señaladas en el numeral anterior, específicamente la Ley Orgánica Municipal en su artículo 114, señala:

“Corresponde al Presidente Municipal y a los titulares de las Dependencias y organismos municipales, la ejecución de las partidas que se les hubieren asignado del Presupuesto de Egresos y no podrán autorizarse, ni ejercerse erogación alguna si no se encuentra prevista en dicho Presupuesto.

Para tal efecto, dichos servidores públicos deberán observar lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Por lo anterior en la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán:

- I. Realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos; y
- II. Registrar y controlar su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

La dependencia encargada de las finanzas públicas, en los términos que establezcan los reglamentos municipales, es el responsable de la supervisión del ejercicio presupuestal.”

SEGUNDO. Dentro del Periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, el día 29 de diciembre de 2022 fue publicado el recurso destinado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Huimilpan, Qro. en el apartado **Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas** que se desprende del



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa/Objeto del Gasto; fuente de donde será financiado el programa.

Que de conformidad a lo anteriormente expuesto y en virtud de existir suficiencia presupuestal, se ha tenido a bien expedir lo siguiente:

- El Gobierno Municipal de Huimilpan Qro., se ve con la necesidad de implementar un programa denominado **“APOYO ALIMENTARIO DE MAIZ PARA CONSUMO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO”**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Huimilpan, Qro.**, cuenta con la certificación de la suficiencia presupuestal para la adquisición de los bienes, de conformidad con lo informado en el oficio SF/23/2023 de fecha 9 de enero del presente año, emitido por la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.IC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO





SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

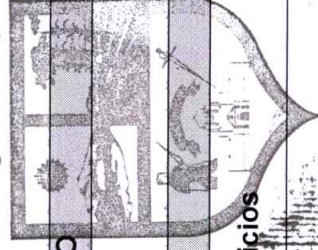


ANEXO II
MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
Anexo Técnico

(3) NÚM. LINEA / PARTIDA	(4) CANTIDAD	(5) UNIDAD DE MEDIDA	(6) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	(7) FECHA DE ENTREGA O VIGENCIA DEL SERVICIO (días naturales o fecha en que es requerido el bien o servicio)
1	30	Toneladas	Maíz para consumo	25/01/2023
2	70	Toneladas	Maíz para consumo	08/02/2023

(8) ESPECIFICAR SI LA ADJUDICACIÓN VA A SER POR GRUPO O PARTIDA, EN CASO DE GRUPO INDICAR CADA UNA DE LAS PARTIDAS
POR PARTIDA
(9) FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)
COMPLETA
(10) LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
(11) CONDICIONES DE PAGO
Las que determine la Dirección de adquisiciones y contratación de servicios

San Miguel Huimilpan



LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
MUNICIPIO DE HUIMILPAN



JUNTOS
NACIMOS
MÁS

Reforma Ota. 158, Col. Centro
Huimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

448 278 5047

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

No. De Oficio: SDA/001OP/2023.

Asunto: Solicitud

Huimilpan, Querétaro. A 05 de enero del 2023.

**C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RIOS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 5, 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro; 48, fracción XVI, XVII y 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 5 del Presupuesto de Egreso del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2023; me permito solicitar se informe la certificación de la existencia de suficiencia presupuestal para efectos de que esta Secretaría pueda realizar la solicitud para la adquisición de lo siguiente:

No.	Nombre de artículo y/o servicio solicitado	Cantidad	Unidad de medida (Piezas, servicio, litro, kilometro, kilo, galón, caja, etc.)
1	Maíz para consumo "Programa Apoyo Alimentario de Maíz para Consumo" (Primera Entrega)	30	Toneladas
2	Maíz para consumo "Programa Apoyo Alimentario de Maíz para Consumo" (Segunda Entrega)	70	Toneladas

Lugar de entrega	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Deportiva de Huimilpan C.P. 76950, Huimilpan, Qro. (Primera Entrega) Recinto Ferial Carretera Estatal 412, Kilometro 0, Huimilpan, Qro. (Segunda Entrega)
Fecha de entrega	<ul style="list-style-type: none"> A más tardar el 25 de enero de 2023 (Primera Entrega) A más tardar el 08 de Febrero de 2023 (Segunda Entrega)



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

San Miguel Huimilpan, Hidalgo, México
Huimilpan, Hidalgo, México, C.P. 41200
445 278 5047

No omito el mencionarle que, derivado de los incrementos en las metas y objetivos planteados en esta Secretaría, así como lo estipulado en las reglas de operación para el cumplimiento al Programa de Desarrollo Agropecuario "APOYO ALIMENTARIO PARA CONSUMO", de acuerdo al **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, se requiere, además, otorgar la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$303,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

1. PLAN DE DESARROLLO 2021-2024.

Eje rector: **2. Huimilpan Con Desarrollo Humano**

2.2 PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

2.2.3. Promover el desarrollo integral de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

Otorgar atención integral a menores, proporcionándoles servicios básicos de salud, alimentación, educación y actividades recreativas.

Sin otro particular, quedo a sus atentas y distinguidas consideraciones, agradeciendo anticipadamente, la segura atención que servirá dar al presente.

ATENTAMENTE
"Juntos hacemos más"

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
MUNICIPIO DE HUIMILPAN





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

Secretaria de Finanzas

Ramo: Administrativo

Oficio: SF/23/2023

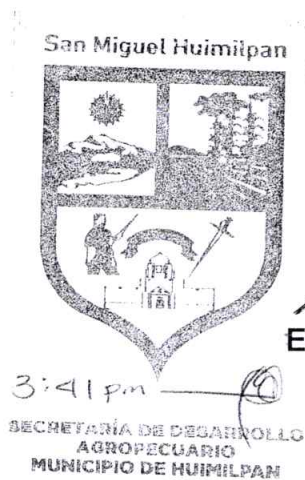
Asunto: El que se indica

Huimilpan, Querétaro., lunes 09 de enero de 2023

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
P R E S E N T E

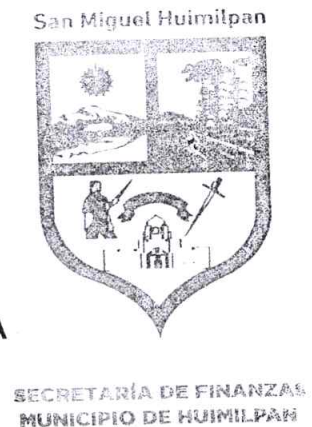
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en atención a su oficio no SDA/001OP/2023, informo que de acuerdo a la solicitud de modificación presupuestal no. 104-1 se asignó y se aplicó la transferencia por la cantidad de \$303,000.00 (trescientos tres mil pesos 100/00 m.n.), los cuales podrá verificar en el módulo de consulta de presupuesto de su entidad en la partida 44101 AYUDAS SOCIALES.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"JUNTOS HACEMOS MÁS"

C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RIOS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS



C.c.p. Archivo